ACTA DE INICIO

OBJETIVO	
Suscripción del acta de inicio del Contrato No. CPS-164-2025 Esta acta marca el inicio del desarrollo físico del Contrato y por tanto, el punto de partida para el control del plazo y seguimiento por parte del supervisor.	
DATOS BASICOS DEL CONTRATO	
1. CONTRATO No.	CPS-164-2025
2. NOMBRE CONTRATISTA / IDENTIFICACION	DIEGO MAURICIO MARTINEZ CELIS C.C No. 79.501.816
3. OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DEL INVENTARIO DE ARTE RUPESTRE DE LAS ROCAS DEL MUNICIPIO DE SUESCA CUNDINAMARCA "
4. VALOR	VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE
5. SUPERVISOR	ÁNGELA GUÁQUETA GONZÁLEZ
6. FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	08 DE OCTUBRE 2025
7. FECHA DE INICIO	09 DE OCTUBRE 2025
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DIAS
9. FECHA DE TERMINACION	29 DE DICIEMBRE 2025
10. DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARIA DE CULTURA TURISMO Y DEPORTE

En Suesca, 08 días del mes de octubre de 2025 en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Suesca Cundinamarca se reunieron, **ÁNGELA GUÁQUETA GONZÁLEZ** en calidad de Supervisor del Contrato y **DIEGO MAURICIO MARTINEZ CELIS C.C No. 79.501.816**, como Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, tales como la constitución de la garantía por parte del CONTRATISTA y su respectiva aprobación, y así mismo fue efectuado el correspondiente registro presupuestal, expedido por la Secretaría de Hacienda.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

DIEGO MAURICIO MARTINEZ CELIS
CONTRATISTA

ÁNGELA GUÁQUETA GONZÁLEZ
SUPERVISOR

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Tatiana Lineros/ Contratista Secretaria De Cultura Turismo Y Deporte		Octubre 2025
Revisó y aprobó	Ángela Guaqueta-Secretaria De Cultura Turismo Y Deporte		Octubre 2025
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			